



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## UNIDAD ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTIL

### **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES TITULADOS** **EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ**

Las personas que estén en posesión de un título profesional otorgado por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, podrán solicitar, por una sola vez, su ingreso a una carrera específica de la Universidad de Concepción, dentro del Convenio Marco de Colaboración en Articulación Académica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Acuerdos Específicos.

Ver Acuerdo con Facultad de Ingeniería

Ver Acuerdo con Facultad de Enfermería

Ver Acuerdo con el Campus Los Angeles

Ver Acuerdo con Facultad de Medicina

#### **1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- a) Solicitud de admisión, en formulario especial proporcionado por la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil.
- b) Certificado de Título e Informe Curricular otorgados por el Instituto Profesional Dr. Virginio, Gómez. Además, en el caso de Enfermería deberá presentar certificado que acredite que ocupa el primer lugar del ranking de notas de la promoción.
- c) Certificado de no impedimento académico para continuar estudios en la carrera que desea ingresar, ya sean de carácter general en el sistema universitario y/o particulares de la Universidad de Concepción.
- d) Cancelar el Arancel de postulación correspondiente. (\$ 46.700.-)

#### **2.- INFORMACION GENERAL**

De acuerdo las disposiciones legales sobre admisión universitaria y matrícula para carreras de Pedagogía y a las propias de la Universidad de Concepción, para ingresar a las carreras de Pedagogía, Educación General Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, se requiere haber obtenido, a lo menos, un promedio de 525 puntos en las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática; o encontrarse dentro del 30% superior del colegio de egreso, según el promedio de notas de Educación Media.

**Financiamiento de los estudios.**- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial podrán postular a los beneficios estatales, para financiar el arancel.

#### **3.- PLAZO DE POSTULACION**

Hasta el 13 de marzo : para el primer semestre del año académico siguiente.

Hasta el 07 de julio : para el segundo semestre del año respectivo.

#### **4.- LUGAR DE POSTULACION Y MAYORES INFORMACIONES**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64-A, Casilla 160-C, CONCEPCION, CHILE. Fono (56) 412204553, www.udec.cl - email: udarae@udec.cl.